

## Inquietud genera contradicciones en la regularización de propiedades inferiores a 5 mil metros cuadrados en sectores rurales

Como una contradicción desde el punto de vista técnico, administrativo y jurídico, calificó el Consejero Regional, Francisco Cárcamo, que el Ministerio de Bienes Nacionales esté rechazando la regularización de títulos de dominios de propiedades inferiores a 5 mil metros cuadrados, ubicadas en sectores rurales.

Indicó que la medida obedece a una indicación de la Contraloría General de la República, lo que impide que muchas familias o propietarios no puedan regularizar sus propiedades y acceder a otros beneficios como subsidios habitacionales.

Tal inquietud lo dio a conocer en la asamblea plenaria del Consejo Regional de los Lagos, CORE, donde expuso el caso de un propietario de Chiloé, que teniendo su predio casi ad porta de inscribirlo en el Conservador de Bienes Raíces, el Ministerio de Bienes Nacionales le rechazó el trámite de regularización.

**“El mismo Ministerio de Bienes Nacionales lo visó jurídicamente, validó técnicamente la regularización, se hicieron las publicaciones en el diario oficial y hoy día le cortan los brazos a esta persona, acá hay una familia, en Chiloé hay muchos expedientes que están en esta situación y que hoy día literalmente lo están dejando solos, si bien es cierto hay una medida para poder apelar a través de un recurso jerárquico o de reposición, pero no sabemos si va a ser aceptado”,** expresó el Consejero Cárcamo.

El consejero Francisco Cárcamo, añadió que se trata de una situación muy grave que está afectando a

varias familias de la región y por lo mismo hizo un llamado al Ministerio de Bienes Nacionales para revertir la medida indicada por Contraloría, como sucedió el año 2019 con una situación muy similar.

**“Hay una tremenda contracción que está ocurriendo en Bienes Nacionales, es grave esta situación, tenemos que aplicar o bien solicitar al Ministro poder revertir esta situación, el año 2019 hubo un dictamen de Contraloría que señaló la misma situación y que se revertió con otro dictamen, esperamos que esté la Seremi acá y nos ayude a gestionar desde la región al nivel central, porque por un caso que ocurrió en Buin, en la zona central, en un loteo irregular, estamos castigando a la región”,** remarcó el Consejero Cárcamo.

El personero indicó que la situación genera una tremenda contradicción entre ministerios, donde por un lado el Ministerio de Bienes Nacionales no entrega títulos de dominio y por otra parte el Ministerio de Vivienda llama a postular a subsidios habitacionales rurales, recalcando que no se puede acceder a este beneficio si no se tienen los títulos de dominio de los sitios.

Por este motivo el personero solicitó el acuerdo del Consejo



Regional, para poder oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales con el propósito de buscar una solución, precisando que solo en Chiloé hay más de 500 casos, faltando sumar al resto de la región.

Luego de presentada la inquietud, el Consejo Regional acordó invitar a la Seremi de Bienes Nacionales para informar de la situación como también oficiar al ministerio del ramo, sobre el mismo tema.